

Nota sobre la atribución del Edificio de Viviendas de Obras Públicas del Polígono de la Alameda en Málaga, 1972-75

Antonio Jesús Santana Guzmán
Universidad de Málaga

Corregimos aquí la atribución del Edificio de Obras Públicas del Polígono de la Alameda, en Málaga, publicada en el capítulo «Dotaciones y proyectos urbanos para una nueva capital», del libro de autoría colectiva *Arquitectura, ciudad y territorio en Málaga (1900-2011)*, Geometría, Málaga, 2010, pp. 227-270 y en la web *Arquitectura del siglo XX(I) en Málaga*, alojada en www.arquitecturademalaga.es/edificios/127-edificio-de-viviendas-de-obras-publicas. Estos textos se publicaron con financiación del Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía «Arquitectura, ciudad y territorio en Málaga, 1900-2008» (P07-HUM02648) y constituyen el fruto del trabajo que hemos realizado en el marco de este proyecto entre los años 2007 y 2012. El edificio fue proyectado por el estudio del arquitecto Francisco Estrada Romero, participando también Antonio López Fernández, y no, como se recogía en las publicaciones mencionadas (p. 242), por Antonio García Garrido y Eduardo Ramos Guerbós. El Edificio de Obras Públicas, fechado en 1972-75, fue uno de los inmuebles plurifamiliares promovidos por cooperativas de funcionarios que se levantó en la actual avenida de Andalucía en Málaga. Sus autores, Francisco Estrada Romero y Antonio López Fernández, fueron también los directores de obra. Los hijos de Francisco Estrada Romero, los arquitectos Concepción y Francisco Estrada Carrión, nos han facilitado los datos que han hecho posible el esclarecimiento de esta autoría.



Interfoto, edificio recién terminado, ca. 1975.
APFER, fotografía, sin registro